



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
10 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 006 2018 00345 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	JUAN CARLOS MACIAS VELEZ
Demandado(s)	JORGE MARIO MONTOYA BARRIENTOS
Asunto	CONOCIMIENTO
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 2196V

Se pone en conocimiento y se ordena agregar al expediente la respuesta allegada por LA OFICINA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, donde informó que el predio con matrícula inmobiliaria 018-125540 no figura en la base de datos, por lo anterior no es posible certificar el avalúo de dicho predio, Se espera que el predio en mención quede incorporado por medio de la actualización catastral con la firma CONESTUDIOS, la cual tendrá vigencia a partir de 2023-01.

Se ordena por medio de la oficina de apoyo judicial, a petición de la parte demandante, enviar el Auto 1766V al correo jairohcasas@gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ (Firmado Digitalmente)

JCV-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.

ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
Secretaria

Carrera 50 #

<https://www.ramaju>

tiotioquia).

[del-circuito-de-](https://www.ramaju)

